



RESOLUCION No. 06

(29 mayo de 2019)

POR LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO Y SE EXALTA LA
MEMORIA AL DOCENTE Esp. **JOSE DEL CARMEN BAYONA, (QEDP).**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI
“FE Y ALEGRÍA”**

En uso de sus facultades legales y considerando que

Que el reconocimiento es una de las formas de agradecimiento a las personas vinculadas a la institución.

Que el Consejo Directivo creó la Condecoración “**Corazón de oro Fe y Alegría**”, como el mayor reconocimiento y expresión de aprecio y gratitud al sentido de pertenencia, a la dedicación y a la vocación docente.

Que el docente Esp. **JOSE DEL CARMEN BAYONA, (QEDP)** se inició como docente en 1980 y llegó a la institución en el año 2000, consagrándose desde entonces a sus alumnos, formándolos y enseñándoles no solo el inicio del estudio de una lengua extranjera, sino haciéndoles vivir los valores cristianos y Humanos, desempeñando su labor con alegría, entusiasmo y dedicación.

Que el docente Esp. **JOSE DEL CARMEN BAYONA, (QEDP)** trasegó durante 39 años en la educación pública y solo la enfermedad lo apartó de su misión.

Que en reunión con los Directivos docentes se acordó otorgar de manera póstuma al docente Esp. **JOSE DEL CARMEN BAYONA, (QEDP)** la Condecoración “**Corazón de Oro Fe y Alegría**”, como reconocimiento a toda una vida de Maestro y Pedagogo.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Exaltar la memoria del docente Esp. **JOSE DEL CARMEN BAYONA, (QEDP)** por su dedicación y entrega con la misión encomendada y puesta al servicio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante su vida profesional.

ARTICULO 2° Otorgar en forma póstuma la Condecoración “**Corazón de oro Fe y Alegría**”, al docente Esp. **JOSE DEL CARMEN BAYONA, (QEDP).**

ARTICULO 3° Hacer entrega de la condecoración mencionada a su familia en acto solemne con presencia de la comunidad educativa.

PARAGRAFO UNICO. Copia de la presente resolución será fijada en la cartelera institucional, publicada en la web del colegio y entregada en nota de estilo a la familia del docente.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en San José de Cúcuta a 29 días de mayo de 2019.

Mg. PEDRO ANTONIO UREÑA GOMEZ
Rector